



COMUNICADO DE PRENSA
17 de Agosto de 2007



ANMAT RETIRA LOTES DE ALIMENTOS PARA CELÍACOS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación, ha retirado preventivamente del mercado los siguientes alimentos, debido a que contienen gluten en su composición:

- Barritas de cereales con trocitos de chocolate x 23g "Sin Gluten", lote 046, Elab ABR 07, con vto. ABR 08.
- Barritas de cereales de chocolate x 21 g "Sin Gluko", lote 043, Elab MAR 07 con vto. MAR 08.
- Barritas de cereales con trocitos de durazno x 21 g "Sin Gluko", lote 030, Elab MAR 07 con vto. MAR 08.

Los productos mencionados han sido elaborados por la firma Laboratorios Yeruti SRL, con domicilio en Ruta 11, Km 454,5 (3017), Sauce Viejo (prov. de Santa Fe).

En consecuencia, se alerta a aquellas personas que tengan intolerancia al gluten (celíacos) que se abstengan de consumir los alimentos en cuestión.

Los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan el mencionado producto, deberán abstenerse de comercializarlo.

La medida es de carácter preventivo, hasta tanto se resuelva la investigación que se está llevando a cabo.

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.



4342-4578/5199-0670
enlace@anmat.gov.ar



ANMAT - Prensa y Difusión